MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 716 /

FRESIA, 11 MAR. 2020

V I S T O S:

1° El aviso término patente profesional de doña Daniella Alexandra Valdés Fabio, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" ;

4º El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 21.02.2020, que aplica subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° ELIMINESE, a contar del Primer Semestre 2020, la patente profesional que se indica, en atención que no la está trabajando, esta es :

Nº ROL	:	3-48
R.U.T.	:	[redacted]
PROFESION	:	MEDICO VETERINARIO
CONTRIBUYENTE	:	DANIELLA ALEXANDRA VALDES FABIO
DIRECCION	:	BALMACEDA 129 -FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/HAC/MSC/IFB/ifb